Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 21 ABR 2023

VISTO el Expediente N° MDH-E-16883-2023, Ámbito: M.D.H. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial Nº 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para la provisión del servicio de viandas por un año, destinado a personas mayores en situación de vulnerabilidad socio económico a cargo de la Dirección General del Adulto Mayor Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de las Personas Mayores – S.N.A.y.F del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra Nota de Pedido N° 32/23-RAF 109, debidamente autorizada.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada compra y resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22 y N° 286/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N° 442-Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 29/23-RAF 109, por compulsa abreviada para la adquisición de insumos para la provisión del servicio de viandas por un año, destinado a personas mayores en situación de vulnerabilidad socio económico a cargo de la Dirección General del Adulto Mayor Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de las Personas Mayores – S.N.A.y.F. del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000. Unidad Gestión de Gasto U.G.G.1247UG y Unidad de Gestión de Crédito U.G.C. UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. ADM. LEGAL -M.D.H. N° 180 /23.-

M.D.H.
ALF

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano

21 ABR 2023

180

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2023
Pieza Administrativa E Nro. 16883- E - 2023- 1672 - 0/ **Fecha: 20/04/23**
RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO **Apertura: 26/4/2023 11:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*) Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Articulo 18°, Inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22 y N° 286/22.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/109 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**POTE DESCARTABLE. UNIDAD**			
>>	POTE NATURAL 125 CC x UNI.	13200.00		
2	**BANDEJA DESCARTABLE 103X100. UNIDAD**			
>>	BANDEJAS MICRO 103 STD x 100 UNI.	132.00		
3	**Rollo de film para envolver (tamaño grande). Unidad**			
>>	FILM BRILLO 45 CM x 1000 MTS X UNI.	35.00		
4	**TAPA PARA POTE DESCARTABLE. Unidad**			
>>	TAPA POTE NATURAL X UNI.	13200.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Mariano A. Zúnda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano

21 ABR 2023

180

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Cm0058

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2023
Pieza Administrativa E Nro. 16883- E - 2023- 1672 - 0/ **Fecha: 20/04/23**
RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO **Apertura: 26/4/2023 11:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*) Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Articulo 18°, Inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22 y N° 286/22.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/109 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Treinta (30) días a partir de la conformidad de la factura, según Decreto Provincial N° 674/11 art. 34° punto 96.-
Plazo de Entrega:	Inmediato a partir de la Notificación de la Orden de Compra.-
Mantenimiento de Oferta:	Treinta (30) días prorrogables a contar desde la fecha limite de la presentación.
Lugar de Entrega:	Dir. Gral de Centros de Cuidados Ushuaia- sito en las 60 Viviendas Tira 3 casa 22.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	26/04/23 hora: 10:50 - Subdirección General de Contrataciones - D.G.AF.- MDH, sita en calle Guiraldes N° 576, 1° piso, ciudad de Ushuaia - TDF o correo electrónico comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de presentación de ofertas:	Subdirección General de Contrataciones - D.G.AF .- MDH, sita en calle Guiraldes N° 576, 1° piso, ciudad de Ushuaia - TDF o correo electrónico comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes N° 576, 1° piso, ciudad de Ushuaia - TDF - C.P. 9410 - Telefono 02901 - 435552
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Mariano A. Zunda
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Desarrollo Humano